

NOTA DE PRENSA N° 03-2026-CF**EL CONSEJO FISCAL ALERTA QUE LOS CAMBIOS ANUNCIADOS A LAS REGLAS FISCALES REQUERIRÁN MEDIDAS CONCRETAS PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD FISCAL**

El Consejo Fiscal (CF) emitió su opinión sobre el Marco Macroeconómico Multianual 2027-2030 (MMM), publicado el día de hoy en el diario oficial El Peruano. El documento presenta una particularidad: aunque el Gobierno ha anunciado que modificará las reglas fiscales y la trayectoria de consolidación, las proyecciones fueron elaboradas conforme a la senda vigente del déficit fiscal. Por ello, el CF advierte que las proyecciones fiscales del MMM deben considerarse como referenciales pues serán revisadas en caso se aprueben los cambios anunciados.

El CF valora que el presente MMM reconozca con mayor claridad los principales desafíos para la sostenibilidad fiscal, como la limitada capacidad para generar mayores ingresos permanentes, la creciente rigidez y baja calidad del gasto público, que reducen el espacio fiscal para el financiamiento de inversión pública orientada al cierre de brechas y la necesidad de fortalecer los ahorros fiscales. El CF considera que la credibilidad de la estrategia fiscal de la presente administración dependerá de que este diagnóstico se traduzca en medidas concretas y verificables para fortalecer los ingresos permanentes, contener la generación de nuevas obligaciones de gasto sin financiamiento y mejorar la eficiencia y composición del gasto público.

El CF considera exigentes las proyecciones de crecimiento económico del MMM. Para este y el próximo año persisten riesgos por la magnitud y persistencia del impacto económico del Fenómeno El Niño (FEN). En el mediano plazo, alcanzar un crecimiento anual de 4,0% requerirá un elevado dinamismo de la inversión privada y que la reciente mejora de las expectativas empresariales se traduzca en nuevas inversiones en un contexto de retrasos en la ejecución de proyectos y una cartera minera de menor escala.

El CF advierte que el fuerte incremento de los ingresos fiscales está vinculado, en buena medida, a los elevados precios de las materias primas de exportación, que son volátiles y pueden registrar correcciones abruptas, por lo que no debe interpretarse como una mejora estructural de la capacidad recaudatoria. Por ello, recomienda evaluar con cautela la reciente reducción del déficit fiscal, más aun teniendo en cuenta las enormes obligaciones de gasto generadas por el Congreso de la República en recientes legislaturas y que no cuentan con marco presupuestal, a fin de evitar que esta justifique una expansión adicional del gasto público. La mejora de los ingresos constituye, más bien, una oportunidad para recomponer parcialmente los ahorros fiscales y fortalecer la capacidad de respuesta frente al FEN u otros choques adversos.

Finalmente, el CF considera que la reforma del marco fiscal no debe limitarse a cambiar los parámetros de las reglas. También debe corregir las debilidades que han permitido una política fiscal procíclica. Sin embargo, un mejor diseño será insuficiente sin un compromiso efectivo y creíble con el cumplimiento de las reglas y la sostenibilidad fiscal. En su momento el CF, de acuerdo con la legislación vigente, cumplirá con emitir la opinión previa correspondiente.

El Informe del Consejo Fiscal se encuentra disponible en el siguiente [enlace](#).

Lima, 28 de agosto de 2026.